

SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 18 de 1984

Visto el presente expediente n° 2416/83 cde. n° 2/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 210/84 a los efectos de lograr la provisión de papel con destino al Taller de Impresiones del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 423/84 de fecha 30 de abril ppdo. (confr. fs. 29), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 70.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

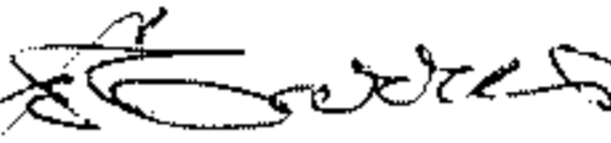
1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 210/84 / por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$a 3.068.659.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que / para cada una de ellas se determina y por los motivos que se con- signan:

- a) "CIA PAPELERA SARANDI S.A.I.C.I.I.A." RENGLÓN N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/59 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO \$a 2.247.344.-
N E T O
- b) "DELNOA S.A." RENGLON N° 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto / de fs. 60/65 y por el importe total / de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS QUINCE \$a 821.315.-
N E T O

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Sobrante de Ejercicios Anteriores".

////

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



GENARO R. CARRIO

.....
.....
.....